

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10887 MADRID

D./Dña. Irene Ortiz Plaza Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

1.º- En el procedimiento n.º 723/2010 se dictó auto de fecha 26/05/20 por el que se ha declarado concluso el concurso de Barin, S.A., con CIF A-28389880, por cumplimiento de convenio.

2.º- La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 26 de mayo de 2020.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210013182-1